Señora:

En la reunión del 3 de noviembre, usted reconoció haber dejado solo a mi padre desde las 22 a las 24 horas de la noche del 31 de octubre. Cuando él quiso levantarse, se cayó y ahora tiene muchas contusiones. Si no se hubiera arrastrado hasta el teléfono para llamarme, nadie lo habría ayudado.

Haber abandonado así a un anciano inválido que estaba a su cargo es, para una enfermera, una falta grave. Por ello le notifico su despido inmediato y daré aviso a la compañía de la que usted depende.

Usted no recibirá ninguna indemnización. Solamente le entregaré su sueldo y constancia de trabajo.

Atentamente,